

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA LECTURA EN ANDALUCÍA (PLAN LEA).**

Desde su constitución como Comunidad Autónoma en 1981, Andalucía ha mostrado un gran interés en disponer de un marco normativo para el desarrollo de un Sistema Andaluz de Lectura Pública. Este se ha ido desarrollando en función de las necesidades de cada momento respondiendo a diversos planes.

La creación del Centro Andaluz de las Letras en 1998, el Plan Andaluz de Fomento de la Lectura (2000-2004), el Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010), el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía (2007-2010), el Plan de Servicios Bibliotecarios (2007-2011) y el Plan de Impulso de la Lectura 2011-2013, son un buen ejemplo de la motivación de las administraciones andaluzas por articular la promoción de la lectura.

Todas estas acciones han supuesto un salto cualitativo en la cadena de valor del sector editorial y el fomento de la lectura en Andalucía, tanto en los índices de alfabetización como en los hábitos lectores de la ciudadanía andaluza, así como en el papel dinamizador e innovador del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, que ha generado un nuevo espacio de acceso de los ciudadanos a todos los registros culturales y de información dentro de la nueva Sociedad de la Información.

Y, como resultado de estas actuaciones, Andalucía cuenta con una dilatada y sólida trayectoria en la que se identifican diversos programas de éxito con carácter permanente ejemplo de buenas prácticas, así como con una amplísima programación de actividades para el público general, que constituye el instrumento más importante de difusión de la lectura y la cultura entre la población.

Así, Andalucía se ha significado como una de las comunidades donde más han crecido los índices de lectura desde 2011 en el último Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros elaborado por la Federación de Gremios de Editores de España, cuyos resultados se dieron a conocer a principios de año<sup>1</sup>, con un 92,9% de la población de 14 a 60 años en la franja de lectores frecuentes, según los resultados de la encuesta de la Editorial ExLibric que acaban de ver la luz<sup>2</sup>.

<sup>1</sup>Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros 2017. Federación de Gremios de Editores de España, 2018. Disponible en: <http://fomentodelalectura.mecd.gob.es/actualidad/noticias/Bar-metro-2017.htm>

<sup>2</sup>Fuente: *Perfil del lector en Andalucía: mujer menor de 40 que lee de 10 a 20 libros al año*. Editorial ExLibric, 2018. Disponible en: <https://www.exlibric.com/blog/perfil-lector-andalucia/>



Código:RXPMw990PFIRMAbmxYErYhhyHGntf7. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSÉ LUCAS SÁNCHEZ	FECHA	04/05/2018
ID. FIRMA	RXPMw990PFIRMAbmxYErYhhyHGntf7	PÁGINA	1/2

La Dirección General de Innovación Cultural y del Libro de la Consejería de Cultura, en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de lectura, plantea elaborar el presente Plan Estratégico en colaboración con las Consejerías de Educación, Consejería de Economía y Conocimiento, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Diputaciones y Ayuntamientos, el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y Universidades, el Centro Andaluz de la Letras, la Fundación José Manuel Lara, la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, representantes de editores, librerías, bibliotecarios y otros profesionales de la información y la documentación, narradores orales, Asociaciones de Padres y Madres, consensuando las líneas y las medidas, con el fin de alcanzar la máxima rentabilización de los recursos disponibles.

Este nuevo plan pretende, de nuevo, aprovechar las sinergias existentes en los distintos ámbitos institucionales, así como el caudal de experiencias de buenas prácticas puestas en marcha, y sumar los puntos de convergencia con el resto de entidades con intereses afines en materia de lectura para aunar esfuerzos a través del trabajo cooperativo de forma óptima, mediante la coordinación de las actuaciones en los distintos ámbitos.

Así este futuro y necesario Plan debe abordar las líneas estratégicas y las medidas de actuación necesarias para mejorar los índices de lectura de forma acorde a los nuevos hábitos de descubrimiento y consumo de contenidos culturales de la Era Digital, con actuaciones específicas y preferentes dirigidas a los distintos sectores de la sociedad andaluza; reforzar los niveles de comprensión lectora de la población en su conjunto como herramienta de mejora de la competitividad de nuestra ciudadanía, con especial atención al público infantil y juvenil; desarrollar y potenciar la presencia y el papel de las bibliotecas (públicas, escolares, universitarias) y otros espacios vinculados a la lectura (librerías, etc.) haciéndolos más abiertos y adaptados a las distintas capacidades y en general, mejorando las infraestructuras a disposición de todos para el acceso a la lectura.

Sevilla, a la fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO

Fdo.: Antonio José Lucas Sánchez



Código:RXPMw990PFIRMAbmxyErYhhyHGntf7.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSÉ LUCAS SÁNCHEZ	FECHA	04/05/2018
ID. FIRMA	RXPMw990PFIRMAbmxyErYhhyHGntf7	PÁGINA	2/2